|  |
| --- |
| **HERRAMIENTAS JURÍDICAS Y PSICOEDUCATIVAS PARA EL COORDINADOR DE PARENTALIDAD ENTORNO AL PLAN DE PARENTALIDAD**Bloque jurídico: Maria Serra – abogada y mediadora.Bloque psicoeducativo: Isabel Bujalance – Educadora social, terapeuta familiar, mediadora familiar y Coordinadora de Parentalidad.OCTUBRE 2019 |

|  |
| --- |
| Bloque Jurídico (5 h) |

2 nivel

**SEGUNDA PARTE (5 HORAS) *grupo de tarde***

1.- DOCUMENTO COPA: Repaso estándares. Directrices. Conclusión

2.- Procedimiento: derivación judicial, firma de contrato, actas e informes

* Derivación judicial: forma de derivar.
* Acta de aceptación: toma de posesión, implicaciones.
* Contrato con las partes: contenido, hoja de encargo, honorarios. Consentimiento informado.
* Actas de las intervenciones: contenido, periodicidad.
* Informes al Juez: contenido, periodicidad.
* Conclusión: informe final.

3.- CASO PRÁCTICO

Análisis del procedimiento.

Redacción de informes, actas e informe final

|  |
| --- |
| Bloque Psicoeducativo |

 **2 nivel**

**SEGUNDA PARTE (15 HORAS)**

1. Análisis del proceso de Coordinación de Parentalidad:
	1. Fases:
		1. La designa judicial.
		2. El contrato de Coordinación de Parentalidad.
		3. La comunicación con el juzgado.
	2. Elementos objetivos:
		1. Perspectiva sistémica:
			1. La conyugalidad:
				1. Elementos para la convivencia
			2. La parentalidad:
				1. Empatía parental: elementos.
				2. los estilos educativos asociados a las incompetencias parentales:

Herramientas para su identificación.

* 1. Elementos subjetivos:
		1. Análisis Transaccional:
			1. El diálogo interno:
				1. El P.A.N (segundo nivel).
				2. Transacciones en la comunicación.
				3. El guión de vida.
			2. El trabajo de partes.
			3. El tiempo: la vivencia en las diferentes partes del proceso.
1. Construcción de la CAJA DE HERRAMIENTAS – segunda parte.

11 de octubre de 16 horas a 21 horas.

16 de octubre de 9 a 14 horas y de 16 a 21 horas.

17 de octubre de 9 a 14 horas.

Para este curso tendrán prioridad los compañeros que cursaron el mismo durante el año 2018. No obstante lo anterior si quedaran plazas libres se ofrecerán a los que cursen el presente año el primer módulo.

Se advierte que la formación no habilita per se para ser coordinador de parentalidad, toda vez que no existe una formación reglada.